

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen Battaini; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

I- La situación de planta y organizacional de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia, que ameritan un refuerzo a nivel funcionarios.

II- Que desde el mes de febrero de 2019 por Resolución STJ N° 174/2018, el Dr. Eduardo Raúl Olivero cumple funciones en dicho Ministerio en el cargo de Prosecretario interino (Nivel 14 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).

Asimismo, en el mes de junio de 2018 fue asignado a la Unidad de Apoyo de la Secretaría de Superintendencia y Administración por Resolución STJ N° 44/2020 para continuar prestando colaboración en la unidad en mención.

III- En atención a la complejidad de las funciones en el ámbito en mención, ante el importante caudal de casos que se abordan y la responsabilidad con que el Dr. Eduardo Raúl Olivero cumple sus tareas, se requiere efectuar su traslado interino a la Fiscalía Ante el Superior Tribunal de Justicia en el cargo de Prosecretario, a los fines de que el servicio de justicia no se vea afectado.

IV- Conforme con lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, es



facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los funcionarios de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**TRASLADAR** de manera interina al Dr. Eduardo Raúl Olivero, legajo N° 737, a la Fiscalía Ante el Superior Tribunal de Justicia en el cargo de Prosecretario (Nivel 15 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción, y la Dra. Edith Miriam Cristiano no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

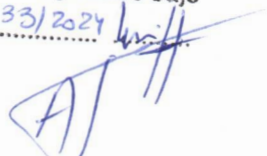


CARLOS GONZALO SAGASTUME




MARÍA DEL CARMEN BATTAINI

Acuerdo registrado bajo  
el N° 331/2024



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia